



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.**

**HACE SABER:** Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, se adoptó Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento Municipal Regulator del Funcionamiento de los Huertos de Producción Social de Mairena del Alcor, conforme al texto anexo al presente anuncio.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor el Reglamento Municipal Regulator del Funcionamiento de los Huertos de Producción Social de Mairena del Alcor, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público por el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el referido periodo de información pública estarán a disposición de los interesados/as en el Portal de Transparencia, los documentos que conforman este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 13 de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

<https://mairnadalcor.sedelectronica.es/transparency/745588e2-10e9-480b-a90b-05d01668cf6a/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor en la fecha de la firma digital abajo indicada.  
El Alcalde,

Fdo.: D. Juan Manuel López Domínguez.

JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 02/10/2025  
HASH: d1651c3d6d28b0a6e7a019874c52e03



Cód. Verificación: 0C139E27YPT0MEJELV0YV8MR  
Verificación: <https://mairnadalcor.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

